

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (SUB ITEM 33 MATERIALES DE USO CONSUMO) **PROGRAMA SERNAM PROTECCIÓN** REP. ATENCIÓN, INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA.

Vallenar,

1 9 MAYO 2021

DECRETO EXENTO Nº 01388

- Orden de pedido N° 37 de fecha 17 de Mayo 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento Nº 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

VISTO

- 1. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$120.000.- a Director de Desarrollo Comunitario (S) por nombre de Rosa Aliaga Pujado concepto de Gastos de Administración, Materiales de uso y consumo Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- 2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-0\358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MIGUEL PIZAR SECRETARIA MUNICIPAL (S)

TERESA HLANES MORALES DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

MPG/T/M/brr.-

1 9 MAYO 2021

RECEPCIÓN